

MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA
ACTA Nº 34 /2026

En Sevilla, a 13 de agosto de 2026 y siendo las 09:00 horas, se reúne en la Sala de Reuniones de la Central Provincial de Compras de Sevilla la Mesa de Contratación, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENCIA:

D. David Llamas Córdoba
Subdirector Económico Administrativo del Hospital Universitario Virgen del Rocío, funcionalmente vinculado a la Central Provincial de Compras de Sevilla.
(Suplente por ausencia de la Directora Económico Administrativa del Hospital Universitario Virgen del Rocío, funcionalmente vinculada a la Central Provincial de Compras de Sevilla, en base a la resolución de 14 de marzo de 2.024 de la Dirección General de Gestión y Servicios del SAS, por la que se establece con carácter permanente la designación de los miembros de las Mesas de Contratación en el SAS).

VOCALES:

D. Manuel Seda Mora
Letrado de asuntos consultivos de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud.
(Asiste telemáticamente)

Dª. Ana Isabel Diaz del Rio
Interventora Adjunta Provincial en el Servicio Andaluz de Salud en Sevilla.

D. Francisco Aranda Campano
Subdirector de Compras y Logística de la Central Provincial de Compras de Sevilla.
(Suplente, por tener el titular de la Subdirección Económico- Administrativa del H.U.V.R., vinculada a la Central Provincial de Compras, que suplir a la Presidencia, en base a la resolución de 14 de marzo de 2.024 de la Dirección General de Gestión y Servicios del SAS, por la que se establece con carácter permanente la designación de los miembros de las Mesas de Contratación en el SAS).

SECRETARIO:

Dª. Maria Jose Cuevas Lorite.
Técnico de la función administrativa del HUVM, vinculada a la Central Provincial de Compras de Sevilla.

A continuación, siguiendo el orden del día remitido a los componentes de la Mesa de Contratación con la antelación recogida en la normativa vigente, se procede al estudio de los puntos recogidos en el mismo.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Tras la lectura del acta de la Mesa del 06 de agosto de 2026, número 33/2026, se procede a su aprobación por los miembros de la Mesa.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE CUEVAS LORITE	19/08/2026	
	DAVID LLAMAS CORDOBA		
VERIFICACIÓN	BndJA2C7XC3EBEWPB4UUBE8HEEGVNT	PÁG. 1/6	

2.-.- ACLARACIÓN DE LA EMPRESA IBERIAN CARE DISCREPACIAS ENTRE EL DEUC Y EN SIREC DEL SOBRE 1 Y APERTURA SOBRE 2 OFERTA TÉCNICA CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS, DEL EXPEDIENTE **PAAM 98/2024**, ACUERDO MARCO POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS DE MATERIAL ESPECÍFICO DE VENTILACIÓN Y MONITORIZACIÓN CARDIORESPIRATORIA, CON DISPONIBILIDAD DE USO DE LOS EQUIPOS PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CPC-SE), MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

Por parte de la secretaria se pone de manifiesto discrepancias entre la información contenida en el documento DEUC aportado por la empresa licitadora IBERIAN CARE 2016, S.L.:

(A: Información sobre el operador económico (Página 4))

“En su caso, indicación del lote o lotes para los cuales el operador económico desea presentar una oferta: Lotes: 2-3-23-25-27-31-32-33-34-35-38-39-43-44-54-61-63”, para los que presenta documentación técnica.

Y la presentación de la oferta en el aplicativo SIREC para el lote 1, que no se indica en el DEUC ni para el que se presenta documentación técnica.

Se acuerda solicitar aclaración a la empresa IBERIAN CARE 2016, S.L.

3.- APROBACION INFORME TECNICO CRITERIOS NO AUTOMATICOS DEL EXPEDIENTE **PA 149/2025** CONTRATO MIXTO DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES Y MANUTENCIÓN PARA PERSONAL AUTORIZADO Y LAS CONCESIONES DE SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE LAS CAFETERÍAS DE PERSONAL Y PÚBLICO Y LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS (VENDING) EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA MERCED DE OSUNA Y EN EL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE ÉCIJA, AMBOS PERTENECIENTES AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE OSUNA ADSCRITA A LA CPC SEVILLA

Se entrega por parte de la secretaria el Informe Técnico de adecuación de las ofertas a lo exigido en los pliegos y valoración mediante criterios no automáticos.

El informe es aceptado por los miembros de la Mesa de Contratación.

4.- APERTURA SOBRE 3 DE OFERTAS ECONOMICAS Y CRITERIOS AUTOMATICOS DEL EXPEDIENTE **PAAM 261/2025** ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO DE QUIRÓFANO: ROPA QUIRÚRGICA DESECHABLE PARA EL PERSONAL CON DISPONIBILIDAD DE USO DE MÁQUINAS DISPENSADORAS DE PIJAMAS CRÍTICOS PARA LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Se procede a través de SIREC, a la apertura del Sobre electrónico nº 3: documentación económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática de las empresas admitidas.

Se acuerda publicar las ofertas de las empresas licitadoras admitidas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE CUEVAS LORITE	19/08/2026	
	DAVID LLAMAS CORDOBA		
VERIFICACIÓN	BndJA2C7XC3EBEWPB4UUBE8HEEGVNT	PÁG. 2/6	

En atención a un estudio adecuado de la documentación para la valoración de la oferta económica y los criterios de evaluación automática y su cuantificación, como apoyo a las funciones de la mesa, se acuerda la remisión de dicha documentación a personal técnico, para la elaboración de la clasificación de ofertas.

5.- APERTURA SOBRE 3 DE OFERTAS ECONOMICAS Y CRITERIOS AUTOMATICOS DE LA EMPRESA B. BRAUN DEL EXPEDIENTE PAAM 288/2025 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO DE HIGIENE Y PROTECCIÓN (01.02) CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL OBJETO DEL CONTRATO, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

Por problemas en el aplicativo SIREC el sobre electrónico nº3 de la empresa B. BRAUN MEDICAL, S.A. no pudo ser abierto conjuntamente al resto de las ofertas en la sesión de la mesa de contratación del día 16/07/2026.

Se procede a través de SIREC, en acto independiente, a la apertura del Sobre electrónico nº3: documentación económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática de la empresa admitida B. BRAUN MEDICAL, S.A.

Se acuerda publicar la oferta admitida.

6.- APERTURA DEL INFORME JUSTIFICATIVO DE VALORES ANORMALES DEL EXPEDIENTE PAAM 30/2023 SUMINISTRO CATÉTER VÍAS CENTRALES CON DISPONIBILIDAD DE USO DE EQUIPAMIENTO, CON DESTINO A CPC-SE

Se procede a través de SIREC a la apertura de los informes justificativos de valores anormales de las ofertas incuras en presunción de anormalidad de las siguientes empresas licitadoras:

PALEX MEDICAL, S.A.
INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.
TELEFLEX MEDICAL, S.A.

Los informes son aceptados por los miembros de la Mesa de Contratación.

Se acuerda la remisión de dicha documentación a la Comisión Técnica, para la elaboración de informe.

7.- APERTURA DEL INFORME JUSTIFICATIVO DE VALORES ANORMALES DEL EXPEDIENTE PAAM 282/2025 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE SUEROS CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Se procede a través de SIREC a la apertura del informe justificativo de valores anormales de la oferta incura en presunción de anormalidad de las siguiente empresa licitadora: **FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.**

El informe es aceptado por los miembros de la Mesa de Contratación.

Se acuerda la remisión de dicha documentación a la Comisión Técnica, para la elaboración de informe.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE CUEVAS LORITE	19/08/2026	
	DAVID LLAMAS CORDOBA		
VERIFICACIÓN	BndJA2C7XC3EBEWPB4UUBE8HEEGVNT	PÁG. 3/6	

8.- APERTURA DEL INFORME JUSTIFICATIVO DE VALORES ANORMALES DEL EXPEDIENTE PA 125/2023
Servicio de alimentación de pacientes del Hospital Universitario de Valme.

Se procede a través de SIREC a la apertura del informe justificativo de valores anormales de la oferta incurso en presunción de anormalidad de las siguiente empresa licitadora: **ARAMARK SERVICIOS DE CATERING, S.L.** (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

El informe es aceptado por los miembros de la Mesa de Contratación.

Se acuerda la remisión de dicha documentación a la Comisión Técnica, para la elaboración de informe.

9.- APROBACION DE LA CLASIFICACION DE OFERTAS Y REVISIÓN DOCUMENTACIÓN A PROPUESTAS ADJUDICATARIAS DEL EXPEDIENTE PAAM 157/2025 SUMINISTRO DE GUANTES QUIRÚRGICOS ESTÉRILES Y URINOMETRO, PARA TODOS LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA.

Se entrega por parte del secretario la clasificación de las ofertas, acordando la mesa la aprobación de la misma.

La empresa licitadora **MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.** queda excluida de la licitación de la Agrupación III por superar el precio de licitación.

10.- DOCUMENTACION GENERAL DE LAS EMPRESAS PROPUESTAS QUE PRESENTARON DEUC // PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE PAAM 87/2025 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS DE AGENTES ANTINEOPLASICOS E INMUNOMODULADORES.

A través de SIREC se comprueba la documentación administrativa presentada por las empresas que se proponen como adjudicatarias, resultando lo siguiente:

GLENMARK FARMACEUTICA, S.L.U., admitida definitivamente, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación.

ACCORD HEALTHCARE, S.L., admitida definitivamente, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación.

REDDY PHARMA IBERIA, S.A.U., admitida definitivamente, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación.

Para el resto de las licitadoras se acuerda dar un **plazo de 3 días naturales** para la subsanación de la documentación presentada:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE CUEVAS LORITE	19/08/2026	
	DAVID LLAMAS CORDOBA		
VERIFICACIÓN	BndJA2C7XC3EBEWPB4UUBE8HEEGVNT	PÁG. 4/6	

TEVA PHARMA, S.L.:

Falta un certificado expedido por entidad del sector público o sujeto privado válido, que acredite la realización de la prestación del suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato atendiendo a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV.

AUROVITAS SPAIN, S.A.U.:

Falta acreditación de medidas alternativas o actuaciones realizadas por la empresa licitadora para la aprobación e inscripción de un nuevo Plan de Igualdad.

Según consta en el REGCON, el plan de igualdad perdió su vigencia con fecha 30/05/2026.

LABORATORIO STADA, S.L.:

No presenta certificado del Registro Mercantil del depósito de sus cuentas anuales.

SANDOZ FARMACEUTICA, S.A.:

No presenta certificado del Registro Mercantil del depósito de sus cuentas anuales.

Falta un certificado expedido por entidad del sector público o sujeto privado válido, que acredite la realización de la prestación del suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato atendiendo a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV.

No presenta declaración sobre el volumen anual de negocios en el ámbito de las actividades a que se refiere esta contratación, por un importe igual o superior al 50% del valor máximo estimado de los contratos basados que se pretenden adjudicar, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos.

No presenta resguardo de constitución de garantía/depósito de la Junta de Andalucía (T00)

Falta la firma de Rocío Mearín Agustí en los documentos con firma mancomunada con Jesús Alejandro Vidart Anchia

VIVANTA GENERISC SRO. SUC. EN ESPAÑA:

No presenta certificado del Registro Mercantil del depósito de sus cuentas anuales.

No presenta el poder bastanteado que acredite a Manuel Plaza Mayor para actuar en nombre y representación de la persona licitadora.

KERN PHARMA, S.L.:

Presentan certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Junta de Andalucía caducado.

VIATRIS PHARMACEUTICALS, S.L.:

No presenta relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del acuerdo marco, en el curso de los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE CUEVAS LORITE	19/08/2026	
	DAVID LLAMAS CORDOBA		
VERIFICACIÓN	BndJA2C7XC3EBEWPB4UUBE8HEEGVNT	PÁG. 5/6	

No presentan certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Junta de Andalucía

No presenta declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas.

PFIZER, S.L.U.:

No presenta el poder bastanteado que acredite a Juan Andrés Bustos para actuar en nombre y representación de la persona licitadora.

ROCHE FARMA, S.A.:

No presenta declaración expresa responsable emitida por la persona licitadora o cualquiera de las representantes con facultades que figuren en el ROLECE, de que no se han modificado los datos que obran en el mismo.

11.- DOCUMENTACION GENERAL DE LAS EMPRESAS PROPUESTAS QUE PRESENTARON DEUC // PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE **PAAM 285/2025** ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIOS UNITARIOS, DE REACTIVOS Y MATERIAL FUNGIBLE PARA LA REALIZACIÓN DE DETERMINACIONES DIAGNÓSTICAS IN VITRO DESTINADAS A LA DETECCIÓN DE HELICOBACTER PYLORI Y DE VIRUS RESPIRATORIOS, MEDIANTE TÉCNICAS AUTOMATIZADAS Y DE RT-PCR PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACION ELECTRONICA DE OFERTAS.

A través de SIREC se comprueba la documentación administrativa presentada por las empresa **DIASORIN IBERIA S.A.** que se propone como adjudicataria, resultando lo siguiente:

No presenta declaración expresa responsable emitida por la persona licitadora o cualquiera de las representantes con facultades que figuren en el ROLECE, de que no se han modificado los datos que obran en el mismo.

No produciéndose ninguna otra intervención, siendo las 13:10 horas, se levanta la sesión, de todo lo cual, salvo error u omisión, cómo secretaria doy fe.

VºBº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE CUEVAS LORITE	19/08/2026	
VERIFICACIÓN	BndJA2C7XC3EBEWPB4UUBE8HEEGVNT	PÁG. 6/6	